UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.574/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la creación del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA;

QUE el mencionado Programa tiene como propósito desarrollar y articular acciones de formación con distintos actores del ámbito universitario, del sistema educativo formal y de la comunidad en general, desde una perspectiva crítica y participativa;

QUE los objetivos primordiales del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica" apuntan a generar un espacio de reflexión, formación e investigación desde una perspectiva crítica, acerca de distintas problemáticas socio-educativas, con actores e instituciones de ámbitos diversos como la Universidad, el Sistema Educativo Formal y ámbitos no formales del campo social y educativo y propiciar el intercambio y construcción de distintos saberes y prácticas que permitan una integración de la Universidad con la comunidad, generando acciones conjuntas que posibiliten la toma de conciencia de la situación que transitamos y su transformación en pos de una sociedad más justa y solidaria;

QUE el citado Programa está integrado por los Proyectos "Educación y formación desde una pedagogía crítica", dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA, cuyos objetivos son analizar críticamente los nuevos escenarios en los que se encuentra la escuela en la actualidad y caracterizar los aspectos que inciden en la cuestión escolar: prácticas, subjetividades, currículo, relaciones sociales, saberes, aprendizajes, el trabajo escolar y analizar las distintas concepciones y dimensiones del trabajo escolar del docente y del alumno, poniendo en tensión las teorías subyacentes y la necesidad de su resignificación desde una mirada crítica y "Educación Popular desde una perspectiva crítica", dirigido por la Prof. Natalia MICHNIUK, cuyos objetivos son brindar herramientas teórico-metodológicas pertinentes y las estrategias de trabajo adecuadas para conformar un equipo de trabajo con distintos actores del sistema educativo y universitario, para abordar diferentes problemáticas significativas definida grupalmente, proyectar algunos abordajes a estas problemáticas como también estrategias de intervención, desde la perspectiva de Paulo Freire y su concepción de educación popular;

QUE los destinatarios del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", son actores del ámbito universitario, del sistema educativo formal, ámbitos no formales del campo social y educativo y comunidad en general;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la creación del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA, establecer que los destinatarios son actores del ámbito universitario, del sistema educativo formal, ámbitos no formales del campo social y educativo y comunidad en general y que el mismo está integrado por los Proyectos "Educación y formación desde una pedagogía crítica", dirigido por la mencionada docente y

///

924

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

"Educación Popular desde una perspectiva crítica", dirigido por la Prof. Natalia MICHNIUK;

QUE mediante Acuerdo Nº 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas en esta Unidad Académica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los destinatarios del Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica" son actores del ámbito universitario, del sistema educativo formal, ámbitos no formales del campo social y educativo y comunidad en general.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Programa de Extensión denominado "Problemáticas Educativas: Formación e Intervención desde una perspectiva crítica" está integrado por los Proyectos "Educación y formación desde una pedagogía crítica", dirigido por la mencionada docente y "Educación Popular desde una perspectiva crítica", dirigido por la Prof. Natalia MICHNIUK.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 924